



**Elecciones especiales de
noviembre de 2023**

**Folleto en español para votantes
del condado de Deschutes**

OREGON SOS

Folleto para votantes



Elecciones especiales del 7 de noviembre de 2023

Este folleto para votantes se proporciona para brindarle a los votantes información adicional sobre esta propuesta. Su boleta electoral incluirá únicamente los asuntos para los que usted es apto para votar según su lugar de residencia. El texto de las declaraciones se imprime tal como se presentó.

Ubicaciones de los sitios de entrega de boletas electorales

Abierto el viernes 20 de octubre: disponible los 7 días de la semana.
Día de las elecciones, martes 7 de noviembre: abierto hasta las 8 p.m.

Bend

Centro de Servicios de Deschutes (Deschutes Services Center)

1300 NW Wall St, Bend

(Con acceso para peatones y para vehículos, buzón de entrega externo ubicado en el lado oeste del edificio)

La Pine

Biblioteca Pública de La Pine (La Pine Public Library)

16425 1st St, La Pine

(1st St y Huntington Rd)

Redmond (nuevas ubicaciones)

Centro de exposiciones del condado de Deschutes, Recinto ferial (Deschutes County Expo Center, Fairgrounds)

3800 SW Airport Way, Redmond

(Buzón ubicado en la rotonda en el extremo este del estacionamiento)

Estacionamiento frente al Parque Centennial (Centennial Park)

(Trasladado temporalmente de la Biblioteca de Redmond (Redmond Library))

716 SW Evergreen, Redmond

(Buzón ubicado en el extremo norte del estacionamiento)

-- 0 --

Envíe por correo postal su boleta electoral marcada con el voto en el sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío pagados a más tardar a las **8 p. m. del martes 7 de noviembre de 2023**. Recuerde firmar el sobre de su boleta electoral. Se aceptarán las boletas electorales que se envíen por correo postal, con matasellos del United States Postal Service (USPS, por sus siglas en inglés) a más tardar a las 8 p. m. el día de las elecciones y que se reciban en la Oficina del Secretario a más tardar el 14 de noviembre.

**Oficina del Secretario del Condado (County Clerk's Office), 1300 NW Wall St,
Suite 202 (2nd Floor), Bend**

De lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m. | Día de las elecciones, de 7 a. m. a 8 p. m.

-- Cabinas de votación disponibles --

Información sobre las votaciones

Regístrese para votar

Para ser apto para votar en las elecciones especiales del 7 de noviembre de 2023, la tarjeta de registro de votante llena debe tener matasellos con fecha a más tardar del martes 17 de octubre de 2023.

Para registrarse para votar en Oregon, usted debe:

1. ser residente de Oregon;
2. ser ciudadano de los Estados Unidos;
3. tener por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones.

Debe actualizar su registro si:

1. su residencia o dirección postal cambia;
2. su nombre cambia;
3. quiere cambiar su afiliación a un partido.

Aviso importante:

Aún es apto para votar si se mudó de casa o cambió de nombre y no ha actualizado su registro. Llame a la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections Office) al (541) 388-6547 para obtener más información.

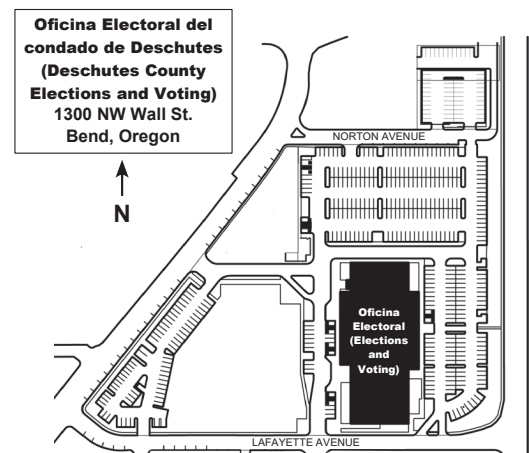
Votantes con discapacidades:

Si necesita ayuda para votar o para emitir su voto, llame a la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections Office) al (541) 388-6547. Pondremos a su disposición dos miembros del personal para ayudarle a votar. También puede autorizar a un amigo, a un familiar u otra persona de confianza, que no esté vinculada a su empleador o sindicato, para que le ayude.

El folleto para votantes también está disponible en formato de audio. Para solicitarlo en este formato, comuníquese con Recursos para la vida independiente (Independent Living Resources) al (503) 232-7411 o TTY (503) 232-8408.

Contacto:

Oficina Electoral del condado de Deschutes
(Deschutes County Elections)
(541) 388-6547 [Deschutescounty.gov/elections](https://www.deschutescounty.gov/elections)
1 (866) ORE-VOTES (se habla español)
www.oregonvotes.gov
TTY 1 (800) 735-2900



Instrucciones para las votaciones

Su paquete electoral incluirá los siguientes artículos:

- una boleta electoral impresa;
- un sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío pagados, el cual debe ser firmado;
- un folleto para votantes.

Revise su boleta electoral oficial y márquela con su voto:

Revise su boleta electoral oficial y ubique el óvalo en blanco que corresponde al candidato o propuesta de su elección en cada contienda electoral. Para votar, utilice un bolígrafo (tinta negra o azul) y rellene por completo el óvalo (●) que corresponda a su elección. No utilice un rotulador.

Revise su boleta electoral:

Asegúrese de haber marcado correctamente su elección para cada contienda electoral. Su boleta electoral oficial puede incluir contiendas electorales impresas en ambos lados.

Prepárese para enviar su boleta electoral:

Introduzca su boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío pagados. El personal electoral garantizará la confidencialidad de su boleta electoral. Lea la declaración de votante en el sobre de envío de la boleta electoral y firme en la casilla correspondiente.

Firme el sobre de envío de la boleta electoral:

Su boleta electoral no será contabilizada si el sobre de envío de la boleta electoral no está firmado. Cada firma se compara con la firma del registro en el archivo y la firma debe coincidir para que se contabilice su boleta electoral.

Envíe su boleta electoral:

- **Por correo postal:** envíe su boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral una vez esté firmado y sellado. No es necesario ponerle estampilla postal. Envíe por correo postal su boleta electoral marcada con el voto a más tardar el martes 7 de noviembre de 2023.
- **En cualquier sitio oficial de entrega:** entregue el sobre de envío de la boleta electoral firmado y sellado en un sitio oficial de entrega a más tardar a las 8 p. m. el día de las elecciones. No es necesario pagar los gastos de envío.

No olvide revisar ambos lados de su boleta electoral. Algunas boletas electorales podrían incluir contiendas electorales/propuestas en ambos lados.

Cómo emitir su voto

1. Llene su boleta electoral

- Para votar, rellene por completo con un bolígrafo (tinta negra o azul) el óvalo que aparece junto a su elección. No utilice un rotulador.
- Para votar a favor de una persona que no aparece en la boleta electoral, rellene el óvalo que aparece junto a la línea de “voto por escrito” y luego escriba claramente el nombre de la persona en esa línea. No escriba el nombre de un candidato que ya aparece en la boleta electoral.
- No es necesario que vote en todas las contiendas electorales. Por las que sí vote seguirán siendo válidas.

2. Verifique que no haya errores

- Si vota a favor de más opciones de las permitidas, su voto **no contará** para esa contienda electoral.
- Si comete un error en su boleta electoral, puede realizar los cambios en la misma. Trace una línea que atraviese todo el nombre del candidato o la respuesta a la propuesta. Una vez hecho esto, tendrá la opción de hacer otra elección.
- Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections Office) al (541) 388-6547 para solicitar una boleta electoral de reemplazo si:
 - cometió un error que no puede corregir;
 - su boleta electoral está dañada o estropeada;
 - extravió su boleta electoral.

3. Introduzca la boleta electoral y firme su sobre de envío de la boleta electoral

- Introduzca únicamente su boleta electoral marcada con el voto (no la boleta electoral de otra persona) dentro de su sobre de envío de la boleta electoral.
(Si recibimos un sobre con más de una boleta electoral en su interior, todas las boletas electorales adjuntas serán rechazadas y no contarán).
- Debe firmar el sobre de envío de la boleta electoral, de lo contrario, **su voto no contará**.
- La firma del sobre de envío de la boleta electoral de cada votante se compara con la firma del votante en el registro.

Las firmas deben coincidir para que la boleta electoral sea contabilizada. Si ha modificado su firma, actualice su registro de votante.

4. Envíe su boleta electoral

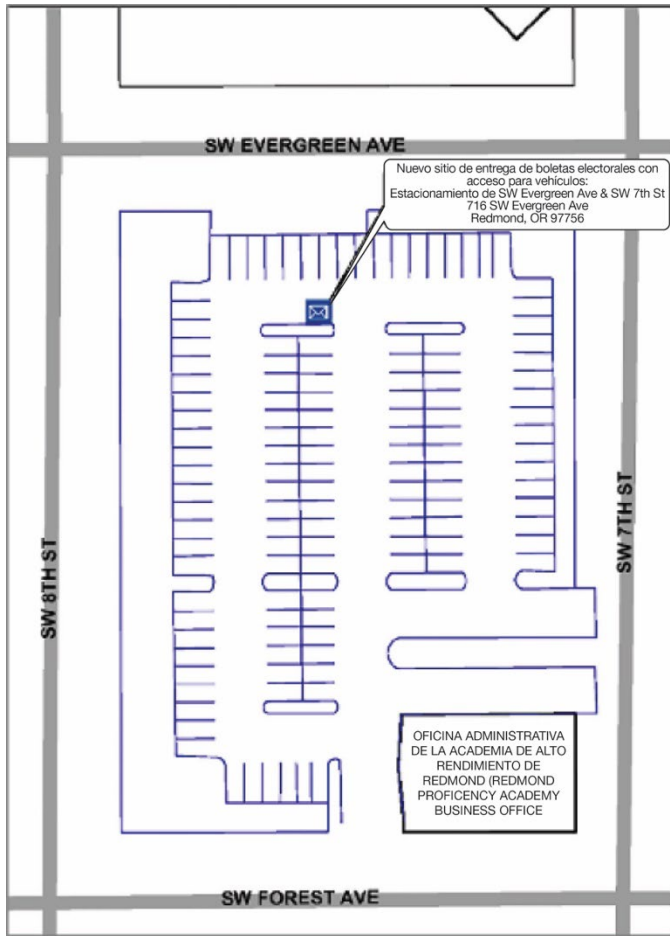
- **Por correo postal:** envíe su boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral una vez esté firmado y sellado. No es necesario pagar los gastos de envío. Envíe por correo postal su boleta electoral marcada con el voto a más tardar el martes 7 de noviembre de 2023. Se aceptarán las boletas electorales que se envíen por correo postal, con matasellos del United States Postal Service (USPS) a más tardar a las 8 p. m. el día de las elecciones y que se reciban en la Oficina del Secretario a más tardar el martes 14 de noviembre de 2023.
- **En cualquier sitio oficial de entrega:** entregue el sobre de envío de la boleta electoral firmado y sellado en un sitio oficial de entrega a más tardar a las 8:00 p. m. el día de las elecciones. No es necesario pagar los gastos de envío.

Indicaciones para llegar a los sitios nuevos de entrega de boletas electorales

Preste atención a las señales y los avisos que le guiarán a estos sitios de entrega.

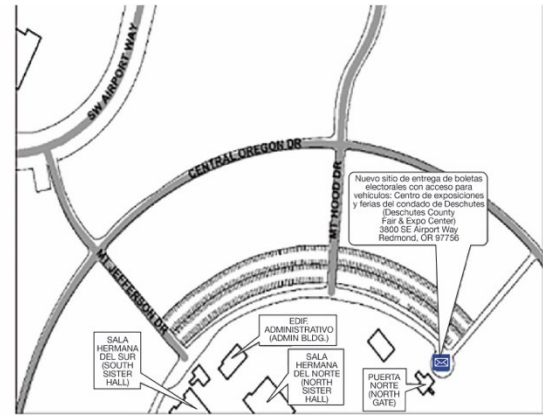
El buzón de entrega de boletas electorales en la Biblioteca de Redmond (Redmond Library) se trasladó temporalmente al estacionamiento de SW Evergreen Ave y SW 7th St, Redmond

La Biblioteca de Redmond (Redmond Library) está en construcción hasta la fecha prevista de finalización, junio de 2024. Habrá señales indicándole a los votantes que ingresen al estacionamiento por SW 7th St y que salgan por SW Forest Ave.



**Centro de exposiciones del condado de Deschutes, Recinto ferial (Deschutes County Expo Center, Fairgrounds)
3800 SW Airport Way, Redmond**

El buzón de entrega con acceso para vehículos está ubicado en la rotonda en el extremo este del estacionamiento.



.... Recordatorios

Su paquete electoral

Su paquete electoral incluirá, como mínimo, los siguientes artículos:

- una boleta electoral impresa;
- un sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío pagados.

Para firmar el sobre de envío de la boleta electoral

Recuerde firmar el sobre de envío de la boleta electoral.

La firma del sobre de envío de la boleta electoral de cada votante se compara con la firma del votante en el registro. La firma debe coincidir para que la boleta electoral sea contabilizada. Si ha modificado su firma, actualice su registro de votante.

Para enviar su boleta electoral

No es necesario ponerle estampilla postal.

Envíe por correo postal su boleta electoral a más tardar el día de las elecciones, el martes 7 de noviembre de 2023.

¡Usted tiene derecho al voto!

Si es ciudadano de los Estados Unidos, si vive en Oregon, si tiene 18 años de edad y si está registrado para votar.

- **Usted tiene derecho** al voto incluso si es una persona sin vivienda.
- **Usted tiene derecho** al voto si ha sido condenado por un delito grave, pero ha sido puesto en libertad, incluso si está en libertad probatoria o condicional.
- **Usted tiene derecho** al voto aunque tenga un tutor e incluso si necesita ayuda para leer o rellenar su boleta electoral.
- **Usted tiene derecho** al voto o a emitir su boleta electoral si está en la fila a más tardar a las 8 p. m. el día de las elecciones.
- **Usted tiene derecho** a saber si está registrado para votar.
- **Usted tiene derecho** a decidir si quiere registrarse o no como miembro de un partido político.
- **Usted tiene derecho** a utilizar un sello con firma u otra marca, pero antes debe llenar un formulario. Nadie puede firmar por usted.
- **Usted tiene derecho** a pedir ayuda al personal de las elecciones, a un amigo o a un familiar. Algunas personas no pueden ayudarle a votar, por ejemplo, su jefe o un funcionario del sindicato de su trabajo.
- **Usted tiene derecho** a que su voto sea secreto. No tiene que decirle a nadie cómo votó.
- **Usted tiene derecho** a obtener una “boleta electoral provisional”, incluso si le dicen que no está registrado para votar.
- **Usted tiene derecho** a obtener una boleta electoral nueva si comete un error.
- **Usted tiene derecho** a votar a favor por la persona que desee. Puede escribir el nombre de otra persona si no le convencen las opciones que aparecen en su boleta electoral.
- **Usted tiene derecho** a votar “sí” o “no” en cualquier asunto de su boleta electoral.
- **Usted tiene derecho** a dejar en blanco algunas de las opciones que aparecen en su boleta electoral. Las opciones en donde sí marcó su voto seguirán siendo válidas.
- **Usted tiene derecho** a utilizar un sistema de votación para todas las elecciones federales que permita a las personas con discapacidades votar de forma privada e independiente en igualdad de condiciones.
- **Usted tiene derecho** a saber si su boleta electoral, incluida la “boleta electoral provisional”, fue aceptada para el conteo.
- **Usted tiene derecho** a presentar una queja si cree que se le ha negado su derecho al voto.

Para obtener más información, llame al

1 866 673 8683

se habla español

TTY 1 800 735 2900

para las personas con discapacidades auditivas

(Secciones 2 y 3, Constitución de Oregon; capítulos 137, 246, 247 y 254 de los ORS; Manual del voto por correo postal; Ley Ayude a América a Votar de 2002; OAR 165-001-0090 y 165-007-0030)

El proceso electoral en el condado de Deschutes

Paso 1. Registro de votante

Para registrarse para votar, es necesario que presente un documento de identificación válido que demuestre que se es apto para votar. Después de revisar y verificar su información, la ingresamos en nuestra base de datos del registro de votante.

ORS 247.012

Paso 2. Pruebas de equipos electorales

Utilizamos equipos electorales certificados según las normas estatales y federales. Probamos nuestro equipo electoral antes, durante y después de las elecciones.

ORS 254.235

Paso 3. Las boletas electorales se envían por correo postal

A todos los votantes registrados se les envía por correo postal un paquete electoral que incluye su boleta electoral y un sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío pagados, que ahora cuenta con una cubierta de seguridad impresa en el interior que protege su privacidad y la confidencialidad de su voto. Proporcionamos a los votantes uniformados y civiles en el extranjero registrados el acceso a sus boletas electorales por correo postal o a través del portal en línea.

ORS 253.065, 253.545, 254.470

Paso 4. Recolección de boletas electorales

En el condado de Deschutes, los votantes pueden enviar su boleta electoral marcada con el voto por correo postal o en uno de nuestras diez ubicaciones de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales, convenientemente ubicados en todo el condado. Las boletas electorales se recolectan de los sitios de entrega y las boletas electorales enviadas por correo postal se reciben en la Oficina del Secretario, ubicada en el Edificio de Servicios de Deschutes (Deschutes Services Building), para el cómputo de boletas electorales.

ORS 254.4

Paso 5. Verificación de la aptitud de los votantes

Al recibir su boleta electoral, esta se envía a través de nuestra máquina clasificadora de sobres de boletas electorales, que escanea una imagen de su firma mientras clasifica su boleta electoral según el distrito electoral. El personal electoral capacitado verifica su firma en el sobre comparándola con su firma en el archivo de la base de datos del registro de votante.

ORS 247.012, 247.019, 247.025, y 254.470

Paso 6. Procesamiento de las boletas electorales

Si sus firmas coinciden, el sobre de su boleta electoral pasa a ser abierto. Si no coinciden, nos comunicamos con usted por correo postal para resolver el problema, a fin de poder contabilizar su boleta electoral. Si una boleta electoral está dañada o contiene marcas ilegibles para la máquina, la marcamos para su revisión manual. Nuestro objetivo es contar todas las boletas electorales que sean aptas, tal y como pretenden los votantes.

ORS 254.478

Paso 7. Escaneo y cómputo de las boletas electorales

Después de sacar las boletas electorales de sus sobres, se escanean y se cuentan todos los votos válidos para determinar los resultados de cada contienda electoral de las elecciones. Nuestro sistema de votación, con certificación federal y estatal, es seguro y nunca se encuentra conectado a Internet.

ORS 254.485, 254.500

Paso 8. Adjudicación de votos

Equipos de dos personas, cada una de ellas de diferentes partidos políticos, revisan si las boletas electorales están dañadas, si tienen marcas fuera de lugar o si tienen correcciones, votos faltantes, votos de más y si hay contiendas electorales que se dejaron en blanco, con el fin de verificar la intención del votante y garantizar que el cómputo sea preciso. Todas las boletas electorales se almacenan en un lugar seguro y vigilado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

ORS 254.476, 254.482, 254.483

Paso 9. Resultados no oficiales

Comenzamos a publicar los resultados no oficiales después de las 8 p. m. el día de las elecciones. Los resultados no son oficiales hasta que hayan pasado todas las fechas límite de envío de las boletas electorales y hayamos contado todas las boletas electorales válidas que hemos recibido.

ORS 254.545

Encuentre los resultados no oficiales ingresando a deschutescounty.gov/electionresults

Paso 10. Certificación de los resultados oficiales

Después de que la Junta de Escrutinio (Board of Canvassers) revisa y verifica el resultado de las elecciones, el condado certifica los resultados electorales oficiales.

ORS 254.545(3)

Los resultados electorales certificados se publican 27 días después del día de las elecciones en deschutescounty.gov/electionresults

Paso 11. Auditorías

Las auditorías son un sistema normal de control y equilibrio de poderes que forma parte de las elecciones. Utilizamos las auditorías para confirmar que el equipo electoral interpretó y realizó el conteo de las boletas electorales de los votantes con precisión, que el resultado de las elecciones refleja el voto de las personas y que los trabajadores electorales siguieron los procedimientos.

ORS 254.529

Paso 12. Almacenamiento de las boletas electorales

Almacenamos de forma segura todas las boletas electorales físicas y otros registros durante dos años, como parte del expediente oficial. Después de dos años, las boletas electorales se destruyen.

OAR 166-150-0035(14)(a)

Oficina Electoral del condado de Deschutes **(Deschutes County Elections): concurso de pegatinas** **con el mensaje “I Voted” [Yo voté] 2024**

La Oficina del Secretario del condado de Deschutes (Deschutes County Clerk's Office) invita a los estudiantes locales a participar en el **concurso de pegatinas con el mensaje “I Voted” del condado de Deschutes**. Se anima a los estudiantes de K-12 a diseñar una pegatina con el mensaje “I Voted” que se utilizará durante las elecciones presidenciales primarias y generales de 2024, y que aparecerá en el folleto para votantes de todas las elecciones.

La presentación de diseños de pegatinas de los estudiantes de la escuela primaria (K-5) se aceptará hasta finales de año, y el ganador se anunciará en febrero de 2024. La presentación de diseños de pegatinas de los estudiantes de la escuela media y escuela secundaria (6-12) se aceptará hasta finales de junio de 2024, y el ganador se anunciará en agosto de 2024. Las obras ganadoras se utilizarán en los materiales de la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections), y se expondrán en el Edificio de Servicios del condado de Deschutes (Deschutes County Services Building), en el centro de Bend.

Detalles del concurso

El formulario de participación en el concurso de pegatinas con el mensaje “I Voted” y la plantilla de diseño están disponibles en la Oficina del Secretario y pueden descargarse del sitio web de la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections) en el siguiente enlace:
www.deschutescounty.gov/artcontest

Los estudiantes de la escuela primaria (K-5) deben enviar por correo postal o entregar sus propuestas a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Los estudiantes de la escuela media y escuela secundaria (6-12) deben enviar por correo postal o entregar sus propuestas a más tardar el 30 de junio de 2024.

Presencialmente: Oficina del Secretario del condado de Deschutes
(Deschutes County Clerk's Office), 1300 NW Wall Street, Ste 202, Bend

Por correo postal: Oficina del Secretario del condado de Deschutes
(Deschutes County Clerk's Office), “I Voted” Sticker Contest, PO Box 6005, Bend,
Oregon 97708

Correo electrónico: artcontest@deschutescounty.gov

Normas del concurso de diseño de la pegatina con el mensaje “I Voted”

- El diseño de la pegatina debe ser circular con el mensaje “I Voted” (se redimensionará para que quepa en una pegatina de dos pulgadas (2") de diámetro).
- Se aceptan diseños hechos a mano y digitales.
 - Los diseños digitales deben tener una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.
 - Los diseños hechos a mano deben dibujarse en una hoja de papel en blanco.
- Los diseños no deben ser partidistas ni hacer referencia a ningún grupo político.
- Los diseños deben incluir como mínimo los colores rojo, blanco y azul.
- Los diseños deben ser originales y no pueden utilizar ni reusar imágenes que no sean suyas (imágenes prediseñadas o imágenes protegidas por derechos de autor).

Propuesta 9-162 – Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue)

Plan de impuestos locales por opción para mantener los servicios contra incendios y de emergencias médicas

Pregunta: ¿Debe el distrito imponer una tasa de \$0.75 por cada \$1,000 de valor fiscal para mantener las operaciones generales durante cinco años a partir de 2024-2025?

Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

Resumen: Si se aprueba, la propuesta autorizaría al Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue) (“el distrito”) a imponer impuestos para financiar el costo anual de los servicios contra incendios y de emergencias médicas. La propuesta establecería un plan de impuestos locales por opción a una tasa de \$0.75 por cada \$1,000 de valor fiscal imponible durante cinco años, a partir del 1 de julio de 2024. El costo anual estimado para una vivienda con un valor fiscal de \$200,000 sería de \$150.00 al año o unos \$12.50 al mes.

Los fondos se utilizarían para:

- Mantener y financiar el nivel de respuesta de los paramédicos a todas las emergencias médicas potencialmente mortales.
- Financiar la creciente demanda de respuesta a incendios forestales y estructurales.
- Ayudar al distrito a seguir el ritmo del reciente aumento del volumen de llamadas.

Total de ingresos ESTIMADOS para cada año del plan de impuestos:

\$3,604,000 en 2024-2025;

\$3,712,000 en 2025-2026;

\$3,823,500 en 2026-2027;

\$3,938,500 en 2027-2028;

\$4,056,500 en 2028-2029.

El costo fiscal estimado para esta propuesta es una ESTIMACIÓN SOLAMENTE basada en la mejor información disponible de los asesores del condado en el momento de la estimación y puede reflejar el impacto de los descuentos por pago anticipado, y la tasa de recaudación y de compresión.

Explicación de la propuesta

¿Qué servicios proporciona el Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue)

El Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue) (el distrito) es el primer servicio de socorristas para emergencias médicas e incendios en su área de

servicio, con prevención de incendios, capacitación para el público, rescate y extinción de incendios de aeronaves, rescate básico con cuerdas, rescate acuático y en hielo, así como transporte para pacientes en ambulancia de soporte vital básico y avanzado. Cuenta con 58 bomberos/paramédicos profesionales, paramédicos y ETM.

¿A quién presta servicio el distrito?

El Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue) proporciona servicios de respuesta de emergencia a los residentes de un área de 294 millas cuadradas que incluye Redmond, Terrebonne, Eagle Crest y las áreas aledañas, así como el aeropuerto de Redmond (Redmond Airport). El distrito respondió alrededor de 7,100 llamadas en 2022 para aproximadamente 47,500 residentes de tiempo completo del distrito y a muchos residentes de tiempo parcial.

¿Cómo se financia el distrito?

El distrito se financia principalmente a través de una base de impuestos prediales, que incluye un plan actual de impuestos locales para gastos operativos de una tasa de \$0.27 por cada 1,000 de valor fiscal que expirará en 2024-2025. Además, recibe ingresos por facturación de ambulancias y un contrato para prestar servicios al aeropuerto de Redmond (Redmond Airport). Si se aprueba, el plan de impuestos locales por opción por cinco años complementaría la base de impuestos.

¿Cómo se utilizarían los fondos del plan de impuestos?

Los fondos se utilizarían para mantener el nivel actual de respuesta del distrito para las emergencias médicas e incendios, así como el transporte en ambulancia. El crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población han contribuido a un aumento del 68% en el número de llamadas de emergencia de los últimos 10 años. La aprobación ayudaría a garantizar una respuesta continua a cada emergencia con un mínimo de dos bomberos o médicos totalmente capacitados a cualquier hora del día y de la noche.

Si se aprueba, el plan de impuestos permitiría:

- Ayudar a garantizar el nivel de respuesta de los paramédicos a todas las emergencias médicas potencialmente mortales. (Los paramédicos con conocimientos de soporte vital avanzado pueden realizar en el lugar de los hechos, procedimientos que antes solo estaban disponibles en las salas de emergencias).
- Apoyar la respuesta continua a todas las llamadas médicas por parte de un equipo de al menos dos médicos. (Las emergencias médicas constituyen aproximadamente el 85% de las llamadas a las que responde el Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue)).
- Financiar la creciente demanda de respuesta a incendios forestales y estructurales.
- Ayudar al distrito a seguir el ritmo del reciente aumento del volumen de llamadas.

¿Cuál es el costo para los contribuyentes?

El plan de impuestos tendría una tasa fija de \$0.75 por cada \$1,000 de valor fiscal (el valor fiscal es diferente al valor de mercado). El costo del plan de impuestos para propiedades valoradas en \$200,000, para propiedades residenciales en el distrito, sería de \$150.00 al año, o unos \$12.50 al mes.

¿Qué pasa si no se aprueba el plan de impuestos?

Si no se aprueba el plan de impuestos por cinco años, no se cubrirán los puestos adicionales de bomberos/paramédicos y los tiempos de respuesta seguirán aumentando. A medida que la población del distrito contra incendios siga creciendo, el Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue) no podrá seguir el ritmo de la demanda de los servicios de emergencia y tendrá que buscar propuestas de financiación adicionales o cambiar la forma en que se prestan los servicios.

¿Necesita más información?

Visite el sitio web del distrito en <http://www.rdmfire.org>.

(Esta información ha sido facilitada por Pat Dale, Distrito contra Incendios y de Rescate de Redmond (Redmond Fire & Rescue)).

Propuesta 9-163 - Distrito Especial de Carreteras del Este de Ponderosa Pines (Ponderosa Pines East Special Road District)

Impuesto local por opción por cinco años para las operaciones generales

Pregunta: ¿Debe el Distrito Especial de Carreteras del Este de Ponderosa Pines (Ponderosa Pines East Special Road District) imponer \$6,000 cada año durante cinco años para las operaciones generales a partir de 2023/2024? Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

Resumen: Los impuestos necesarios durante cinco años ascienden a un total de \$30,000, los que se impondrán en cantidades iguales de \$6,000 cada año. Los ingresos fiscales de esta propuesta proporcionarán ingresos suficientes para que el Distrito Especial de Carreteras del Este de Ponderosa Pines (Ponderosa Pines East Special Road District) opere a su nivel actual de servicio para los residentes dentro de los límites del Distrito Especial de Carreteras del Este de Ponderosa Pines (Ponderosa Pines East Special Road District), lo que incluye:

La nivelación de carreteras, el revestimiento con rocas, el control del polvo, la extracción de nieve, las señales de seguridad y control del tráfico, el seguro del distrito, así como los gastos operativos del distrito.

La junta, con el asesoramiento del condado de Deschutes cuando se creó el distrito, determinó que la tasa de impuestos sería de \$1.0469 por cada \$1,000 de valor fiscal. Esta estimación incluyó a las propiedades a lo largo de Rim Rd que NO forma parte del distrito. Después de quitar a las propiedades de Rim Rd incluidas en el distrito, el valor restante de la propiedad del distrito tuvo como resultado menores ingresos fiscales para el distrito.

Esta nueva tasa REEMPLAZARÍA a la tasa del plan de impuestos que ha expirado. NO se añade a la tasa fiscal para el plan de impuestos que ha expirado.

Explicación de la propuesta

La junta, con el asesoramiento del condado de Deschutes cuando se creó el Distrito Especial de Carreteras del Este de Ponderosa Pines (Ponderosa Pines East Special Road District), determinó que la tasa necesaria para los objetivos del distrito de

carreteras sería de \$1.0469 por cada \$1,000 de valor fiscal. Esta tasa de \$1.0469 por cada \$1,000 de valor fiscal es la tasa permanente y solo se puede modificar mediante el voto de aprobación de la población del estado de Oregon en unas elecciones a nivel estatal.

El límite del mapa base de la creación del distrito se trazó mal e incluyó a las propiedades a lo largo de Rim Rd. que NO forma parte del distrito de carreteras. Después de quitar a las propiedades de Rim Rd. incluidas en el Distrito Especial de Carreteras del Este de Ponderosa Pines (Ponderosa Pines East Special Road District), el condado de Deschutes realizó una revalorización de las propiedades del distrito de carreteras. Esta revalorización tuvo como resultado menores ingresos fiscales para el distrito.

Se tiene previsto que los gastos del distrito de carreteras superen los ingresos fiscales en un futuro próximo, debido al aumento de los costos de la extracción de nieve, la nivelación, el revestimiento de rocas, el seguro del distrito y el control del polvo. El impuesto local por opción propuesto por cinco años, proporcionará ingresos más que suficientes para cubrir las mejoras de las carreteras, la extracción de nieve, el control del polvo y los problemas de seguridad en un futuro próximo.

Esta nueva tasa REEMPLAZARÍA a la tasa del plan de impuestos que ha EXPIRADO. NO se añade a la tasa fiscal para el plan de impuestos que ha EXPIRADO.

(Esta información ha sido facilitada por Debra L. Grinols, Distrito Especial de Carreteras del Este de Ponderosa Pines (Ponderosa Pines East Special Road District)).

Propuesta 16-107 – RFPD de Crooked River Ranch (Crooked River Ranch RFPD)

Plan de impuestos locales por opción por cinco años para las operaciones contra incendios y de emergencias

PREGUNTA: ¿Debe el distrito imponer una tasa de \$1.17 por cada \$1,000 de valor fiscal para las operaciones de los servicios de emergencias durante cinco años a partir de 2024-2025? Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

RESUMEN: Si se aprueba, esta propuesta autoriza al Distrito Rural de Protección contra Incendios de Crooked River Ranch (Crooked River Ranch Rural Fire Protection District) a imponer impuestos para apoyar el costo anual de las operaciones de los servicios contra incendios, de rescate y de emergencias médicas. La propuesta establece un plan de impuestos locales por opción a una tasa de \$1.17 por cada \$1,000 de valor fiscal durante cinco años, a partir del 1 de julio de 2024. Esta propuesta reemplaza el plan de impuestos actual que expira el 30 de junio de 2024. El costo estimado para una vivienda con un valor fiscal de \$200,000 sería de \$234 al año o \$19.50 al mes.

El distrito está enfrentando un incremento en los costos causado por el aumento del volumen de llamadas de emergencia y por los costos crecientes derivados de la prestación de servicios de emergencia. Los fondos de este plan de impuestos se utilizarían para mantener las operaciones, incluyendo: 1) mantener más personal para satisfacer el aumento del volumen de llamadas; 2) apoyar el incremento de los costos para proporcionar respuestas contra incendios, de rescate y médicas; 3) contribuir al ahorro para reemplazar los equipos de capital.

La tasa propuesta del plan de impuestos recaudaría aproximadamente: \$492,649 en 2024-2025; \$514,819 en 2025-2026; \$537,986 en 2026-2027; \$562,195 en 2027-2028; y \$587,494 en 2028-2029; para un total de \$2,695,143.

Explicación de la propuesta

¿Qué servicios proporciona el Distrito contra Incendios y de Rescate de Crooked River Ranch (Crooked River Ranch Fire & Rescue)?

El Distrito contra Incendios y de Rescate de Crooked River Ranch (Crooked River Ranch Fire & Rescue) (el distrito) ofrece respuesta de emergencia en su área de servicio proporcionando extinción de incendios, prevención de incendios, rescate

técnico con cuerdas y servicio de ambulancia de soporte vital básico y avanzado. El personal está compuesto por seis bomberos profesionales y veintiún voluntarios que son bomberos, paramédicos y EMT.

¿A quién presta servicio el distrito?

El Distrito contra Incendios y de Rescate de Crooked River Ranch (Crooked River Ranch Fire & Rescue) proporciona servicios de respuesta de emergencia a aproximadamente 5,500 residentes y a muchos visitantes de la comunidad de Crooked River Ranch de 16.4 millas cuadradas. En 2022, el distrito respondió más de 600 llamadas.

¿Cómo se financia el distrito?

El distrito se financia principalmente a través de impuestos prediales, que incluye un plan actual de impuestos locales por opción de una tasa de \$0.89 por cada \$1,000 de valor fiscal que expirará el 30 de junio de 2024. Además, recibe ingresos por facturación de ambulancias. Si se aprueba, el nuevo plan de impuestos por cinco años complementaría la base permanente de impuestos.

¿Cómo se utilizarían los fondos del plan de impuestos?

Los fondos se utilizarían para mantener el nivel actual de respuesta del distrito para las emergencias médicas y contra incendios, incluyendo las que requieren transporte en ambulancia. El crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población han contribuido a un aumento del 36% del volumen total de llamadas en los últimos 10 años y a un aumento del 66% de las llamadas de emergencias médicas en los últimos 10 años. La aprobación ayudaría a garantizar una respuesta continua a cada emergencia con bomberos/paramédicos totalmente capacitados a cualquier hora del día y de la noche.

Si se aprueba, el plan de impuestos permitiría:

- Al distrito mantener dos bomberos/paramédicos financiados mediante subvenciones y añadir un tercer bombero/paramédico, para que cada uno de los tres turnos cuente con dos bomberos/paramédicos profesionales. Estos bomberos/paramédicos adicionales garantizarán que el distrito tenga la flexibilidad para responder al aumento del número de llamadas de servicios médicos de emergencia y cumplir las normas nacionales sobre el personal mínimo para incendios estructurales.
- Apoyar la creciente demanda de respuesta a incendios forestales y estructurales.
- Ayudar al distrito a cubrir el aumento de los costos de la prestación de servicios de emergencia.
- Ayudar al distrito a ahorrar para futuros costos de reemplazo de equipos de capital.

¿Cuál es el costo para los contribuyentes?

El nuevo plan de impuestos tendría una tasa fija de \$1.17 por cada \$1,000 de valor fiscal (el valor fiscal es diferente al valor de mercado). Esta nueva tasa del plan de impuestos es un aumento del \$0.28 en relación con el plan de impuestos que está por expirar. Para una vivienda con un valor fiscal de \$200,000, el aumento del costo con respecto al plan de impuestos que está por expirar es de \$56.00 al año o unos \$4.66 al mes. El costo total del nuevo plan de impuestos para propiedades valoradas en \$200,000 sería de \$234.00 al año, o \$19.50 al mes.

¿Qué pasa si no se aprueba el plan de impuestos?

Si no se aprueba el plan de impuestos por cinco años, los bomberos/paramédicos adicionales no se podrían mantener y los tiempos de respuesta aumentarían ante determinadas emergencias. A medida que la población del distrito siga creciendo, el Distrito contra Incendios y de Rescate de Crooked River Ranch (Crooked River Ranch Fire & Rescue) no podrá seguir el ritmo de la demanda de los servicios de emergencia y tendrá que buscar propuestas de financiación adicionales o cambiar la forma en que se prestan los servicios.

¿Necesita más información?

Visite el sitio web del distrito en <http://www.crrfire.org>.

(Esta información ha sido facilitada por Sean Hartley, jefe de bomberos, RFPD de Crooked River Ranch (Crooked River Ranch RFPD)).